



RESOLUCION N° 16436

VISTO:

El expediente CO-0062-01350667-0 (RESOLUCIÓN) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a dar cumplimiento a las Resoluciones N° 14.095 y N° 15.757.

Art. 2º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para instalar juegos de bajo impacto destinado a niños con discapacidades en el predio del Parque Federal.

Art. 3º: De resultar favorable los estudios referidos en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal coordinará con la Mesa de Consenso y Gestión del Parque Federal la realización de los trabajos. Caso contrario se deberá comunicar al Honorable Concejo Municipal en un plazo no mayor a sesenta (60) días, las razones que impidan la ejecución de los mismos.

Art. 4º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 5º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de noviembre de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas